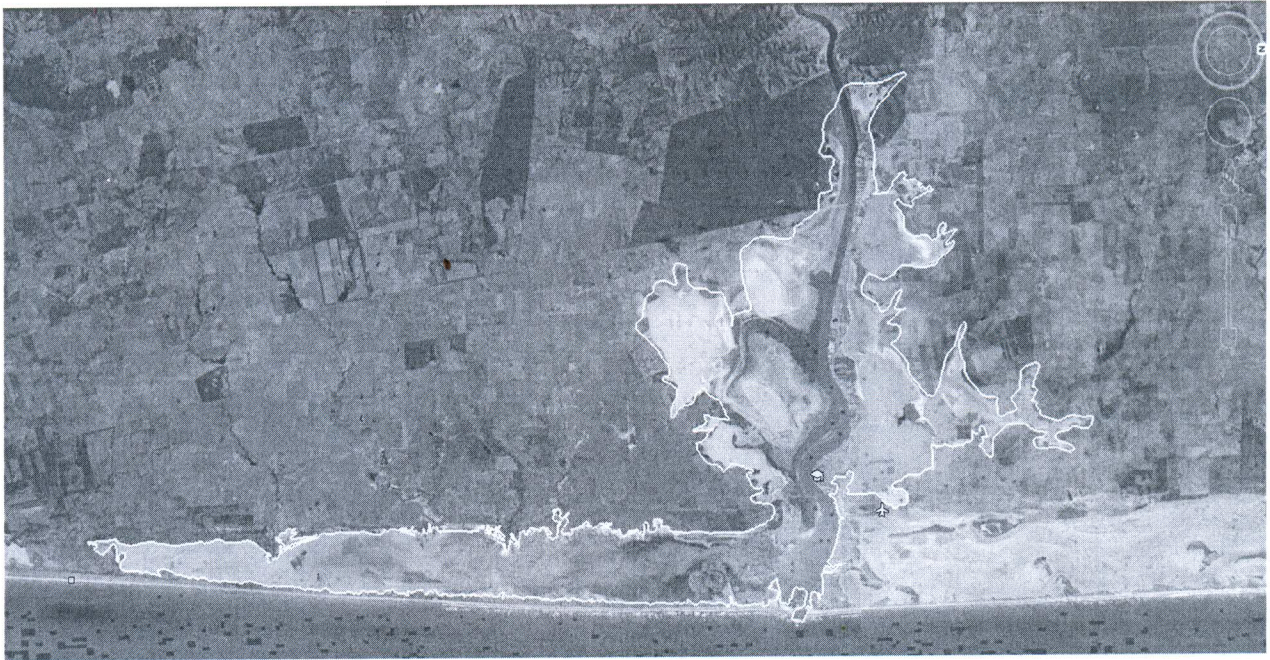


Sistema de Información Geográfica del Delta del Río Soto la Marina, Tamaulipas.

Reporte técnico No. 1 Reprogramación
29.03.2016

Elaborado por:
Saenz-Aguilar, Yessil Varinka¹

¹Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas.
gamadorc2505@utmart.edu.mx



Soto la Marina, Marzo 2016.

Yessil Varinka Saenz-Aguilar

Sistema de Información Geográfica del Delta del Río Soto la Marina, Tamaulipas.

Reporte técnico No.1 Reprogramación

Saenz-Aguilar, Yessil Varinka

Introducción

En marzo de 2014 se atendió a la convocatoria del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) ahora Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) en la modalidad de "Apoyo a la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo". Como resultado, se obtuvo la aprobación de diversos apoyos que incluyen los recursos necesarios para la conducción del proyecto Sistema de Información Geográfica del Delta del Río Soto la Marina, Tamaulipas.

Los apoyos incluyeron lo siguiente:

- Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica, por la cantidad de \$30 000.00 (treinta mil pesos 00/100) para la adquisición de acervo bibliográfico o informático que de manera específica se refería la suscripción del Journal of Coastal Management y Cartografía Digital de INEGI.
- Beca para el fomento a la permanencia institucional por la cantidad de \$48 000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m. n.).
- Beca de estudiante por la cantidad de \$24 561.00 (veinticuatro mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 m. n.)
- Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora de conocimiento por la cantidad de \$35 000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m. n.) para la adquisición de equipo.
- Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora de conocimiento por la cantidad de \$35 000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m. n.) para la adquisición de equipo de experimentación.
- Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora de conocimiento por la cantidad de \$10 000.00 (diez mil peso 00/100 m. n.) para la compra de materiales y consumibles.

La suma total de los apoyos autorizados asciende a \$182,561.00 (ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 m. n.).

A pesar de que en diciembre de 2015 la institución recibió el depósito de una parcialidad del monto aprobado, a la fecha debido a diversos problemas y procesos administrativos tanto internos como

externos, no se ha podido iniciar con la ejecución del recurso y por tanto del proyecto. Sin embargo, con la conciencia del compromiso y el apremio de los tiempos requeridos en todo proceso de investigación, se presenta este primer reporte en el que se da cuenta, sobre todo, de la cronología de los procesos administrativos que han sucedido a la fecha, y se presenta una nueva programación del proyecto en función no sólo del tiempo requerido, sino de las implicaciones de presupuesto derivadas del retraso en el ejercicio del recurso, tales como la elevación del tipo de cambio del dólar a pesos, en particular para la compra de equipo de experimentación y el material bibliográfico.

Cronología de los procesos administrativos

1. Marzo 24 de 2014.

Se someten las solicitudes de “Apoyo a la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo”. El expediente es integrado y presentado por la entonces representante institucional (RIP) M. en C. Zaira Ivonne Padrón Cortés.

Evidencia 1: Carta de Presentación con sello de recepción.

2. De acuerdo a copia de la Ficha de Notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC, que fue entregada a los beneficiarios del programa por el M. T. Carlos Arturo Sánchez – quien fungió como representante institucional ante PRODEP (RIP) de agosto 2014 a enero de 2016, y quien ahora ostenta el cargo de Director Académico de la institución–, el 26 de Noviembre de 2014 fue emitida la carta de liberación con número de oficio DSA/103.5/14/10834. En la misma ficha se emitieron una serie de recomendaciones, se informó sobre los apoyos recibidos y los períodos de otorgamiento de los fondos de la manera en que se indica en el cuadro 1. Asimismo, la ficha indica que el original de la misma deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 11 de febrero de 2015 junto con una copia adjunta del expediente del becario en poder de la IES.

Cuadro 1. Concepto y montos de apoyo y períodos de otorgamiento indicados en la copia electrónica de la Ficha de Notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC.

Apoyo	Período de otorgamiento de acuerdo al oficio de notificación	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica.	Diciembre – 2014.	\$30 000.00
Becas de fomento a la permanencia institucional	Diciembre 2014 – noviembre 2015.	\$48 000.00
Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora de conocimiento	Diciembre 2014 – noviembre 2015.	\$80 000.00
Beca estudiante	Diciembre 2014 – noviembre	\$24 561.00

al.

	2015.	
	Total	\$182 561.00

De acuerdo a la información proporcionada por el entonces RIP, no fue recibido el original de la notificación por lo que se empleó copia electrónica para reproducirla y recabar las firmas correspondientes. Este material se envió por medio de un servicio de paquetería a las oficinas del Programa junto con el expediente del becario, sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el RIP no se obtuvo el acuse de recibo de dicha información.

Evidencia 2: oficio RIP-001/2015 y fichas de notificación.

3. El 31 de Julio de 2015 se firma el Anexo de Ejecución entre LA SEP y LA INSTITUCIÓN cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015. En la clausula primera de este acuerdo se establecen las bases conforme a las cuales en el marco del programa correspondiente la SEP se compromete a aportar a la institución la cantidad de \$284 890.00 (doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 00/100 m. n.).

Evidencia 3: extracto de la copia del anexo de ejecución con folio 2027/15 firmado por el Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila, en calidad de Secretario de Educación Superior, el Mtro. Héctor Arreola Soria en su calidad Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal en calidad de rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMART) y el MT Carlos Arturo Sánchez Tamez en calidad de Director Académico de la UTMART.

4. En diciembre de 2015 el Director Académico notifica de manera informal, a los beneficiarios del programa, la existencia de un depósito por la cantidad de \$284 890.00 (doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 00/100 m. n.) y en enero de 2016 el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal notifica formalmente la recepción del depósito, asimismo informa que se designó como nuevo RIP al M. C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro y se solicita a los beneficiarios que se distribuirá el recurso de forma proporcional, de acuerdo a los montos aprobados. De la misma manera, solicita que se detalle el gasto que los beneficiarios pretenden hacer con su parte proporcional. La información solicitada fue enviada vía correo electrónico al Dr. Guadalupe Acosta Villarreal.

Evidencia 4. Correo electrónico donde se envía distribución de porcentajes

5. En enero de 2016, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal en su calidad de rector, indica que dada la existencia de recurso se debe iniciar con los procedimientos e indica a los beneficiarios que inicien los procedimientos internos para la ejecución, los cuales incluyen entre otros: el llenado del formato de proyecto, formato de requisición y cotizaciones con los proveedores del estado de Tamaulipas. Al mismo tiempo, solicita al RIP M. C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, que a su vez solicite una confirmación de la autorización para ejercer el gasto de los recursos. El RIP envía correo electrónico a la coordinación y en respuesta la Coordinación General de Universidades Tecnológicas a través de

af.

Fabiola Escobar Benitez en su calidad de Jefa del Departamento del Gestión Académica responde:

“Estimado Isidro:

En alcance a su oficio S/N del 10 de febrero de 2016, me permito comentarle que la distribución de los recursos PRODEP ministrados en diciembre pasado, es facultad de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

Por lo anterior, no es necesario obtener autorización alguna de esta Unidad Responsable. Lo que sí es importante es ejercerlo a la brevedad, con la debida autorización de prórroga del PRODEP, toda vez que son recursos liberados en 2014 y los docentes que recibirán estos recursos tienen ya un atraso importante en el cumplimiento de sus compromisos ante la DSA.

Por último, le comunico que toda información relativa al PRODEP deberá dirigirla al Ing. Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la CGUTyP, y responsable del programa en comento.”

En ese mismo mes, atendiendo a las instrucciones recibidas se elaboran los oficios de solicitud de prórroga. La solicitud fue enviada vía correo electrónico al Ing. Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la CGUTyP, y responsable del programa en comento.

Evidencia 5: correo electrónico firmado por Fabiola Escobar Benitez y oficio de solicitud de prórroga.

6. Tras la ausencia de una respuesta al oficio antes mencionado, se establece comunicación telefónica con Leslie Tapia Cabrera analista de la Dirección de Superación Académica, quien informa que lo que procede no es una prórroga sino una reprogramación.

De manera paralela el Dr. Guadalupe Acosta, realiza un consulta personal con la Lic. Lorena Alvarado Buendía, Directora Académica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) quien indicado de manera verbal que se requiere oficio de autorización para ejercer el recurso.

Evidencia 7. Copia de correo electrónico del Dr. Guadalupe Acosta.

7. Dadas las situaciones antes descritas al momento no ha sido posible ejercer el recurso aprobado para la ejecución del proyecto de investigación Sistema de Información Geográfica del Delta del Río Soto la Marina, Tamaulipas, así como tampoco ha sido posible el ejercicio de los otros recursos aprobados de por lo cual, se propone la programación que aparece en el cuadro 2.

al.

Cuadro 2. Reprogramación de la ejecución de los recursos otorgados por PRODEP descritos por concepto y montos de apoyo y períodos de otorgamiento con bases en los originalment indicados en la copia electrónica de la Ficha de Notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC.

Apoyo	Período original de otorgamiento de acuerdo al oficio de notificación	Monto aprobado	Período de ejecución reprogramado.*
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica.	Diciembre – 2014.	\$30 000.00	Al menos un mes después de la liberación de todos los procesos administrativos internos y externos, incluidas la autorización interna por parte de rectoría, jefatura de planeación y Dirección Administrativa y la obtención por parte de la UTMART del listado de proveedores del estado de y las respectivas licitaciones que en su caso apliquen.
Becas de fomento a la permanencia institucional	Diciembre 2014 – noviembre 2015.	\$48 000.00	Al menos a partir de una semana después de la liberación de todos los procesos administrativos internos y externos, incluida la autorización interna por parte de rectoría, jefatura de planeación y Dirección Administrativa, y hasta 10 meses después.
Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora de conocimiento	Diciembre 2014 – noviembre 2015.	\$80 000.00	Al menos a partir de un mes después de la liberación de todos los procesos administrativos internos y externos, incluidas la autorización interna por parte de rectoría, jefatura de planeación y Dirección

al.

			Administrativa y la obtención por parte de la UTMART del listado de proveedores del estado de y las respectivas licitaciones que en su caso apliquen, y hasta 10 meses después..
Beca estudiante	Diciembre 2014 – noviembre 2015.	\$24 561.00	Al menos a partir de una semana después de la liberación de todos los procesos administrativos internos y externos, incluidas la autorización interna por parte de rectoría, jefatura de planeación y Dirección Administrativa y hasta 10 meses después.

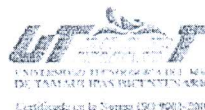
* La estimación de los tiempos obedece a los antecedentes y a experiencia en cuanto a tiempo que tardan los procesos administrativos que incluyen requisiciones, compras.

El anexo 1 contiene la evidencias que soportan y justifican la nueva programación, asimismo es importante apuntar que el desfase en la ejecución repercute de forma negativa en la compra de equipos y materiales cuyo costo es afectados por el tipo de cambio, tales como los equipos de experimentación y parte del acervo bibliográfico.

af.

Este Anexo 1 de Evidencias

Evidencia 1: Carta de Presentación con sello de recepción.



Poblado La Pesca, Sote La Marina, Tamaulipas

Asunto: Carta de Presentación
Marzo 24, 2014

Maestra Guillermina Urbano Vidales
Coordinadora Académica del PROMEP
Presente

La que suscribe, Representante Institucional ante el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (RIP), de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTmarT), presento por este conducto, a la M. en C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, Profesora de Tiempo Completo de nuestra Universidad desde el cuatrimestre correspondiente a los meses Septiembre-Diciembre de 2013, y quien actualmente se encuentra solicitando apoyo a PROMEP a través de la convocatoria 2014-1, como lo es la relacionada con el "Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC".

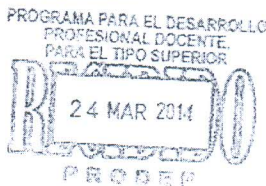
La presente se emite para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Zaira Robine Padrón Cortés

Representante Institucional ante el PROMEP (RIP)



al.



Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Dominio conocido, Poblado La Pesca, C.P. 87678
Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas
Tel: 01-833- 327 1538 y 2539

Evidencia 2: oficio RIP-001/2015 y fichas de notificación.




Oficio: RIP-001/2015
Asunto: Entrega de Fichas de Notificación
Febrero 05, 2015

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora Académica del Programa para el Desarrollo
Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente se confirma con fecha 04 de Diciembre del 2014, la recepción en formato digital de las fichas de notificación de Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo para las solicitudes presentadas por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, a su vez, se envía en físico una impresión de las mismas con fecha de notificación del dictamen y firmas originales de notificación y conformidad de los profesores solicitantes.

Sin otro particular, sirva la presente para hacerle extensivo un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M.T. Carlos Arturo Sánchez Tamez
Representante Institucional ante el PRODEP



C.c.p.- Archivo



Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Domicilio conocido, Poblado la Pesca, C.P. 87678
Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas
Tel: 01-835-327-1538 y 1539

Handwritten initials 'as'

